UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Secretaría General

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo 22 de noviembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 1019-SG/UPLA-2021

DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Rector de la Universidad Peruana Los Andes
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA
Presidente del Comité Electoral Universitario

Presente:

ASUNTO: **ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, 2021-2022.**

REFERENCIA(S): Acuerdo de Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de fecha 22.11.2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento el acuerdo de Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 22.11.2021, respecto al asunto señalado líneas arriba, conforme se detalla a continuación:

*"**ELEGIR** A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 04.12.2021 AL 03.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:*

MIEMBROS TITULARES			
APELLIDOS Y NOMBRES	**CONDICIÓN**	**FACULTAD**	**CARGO**
CHUMPEN ELERA AMELIA CELINDA	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	FACULTAD DE INGENIERÍA	**PRESIDENTE-**
CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-
TORRES DONAYRE MELVA ISABEL	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-
OCHOA ALIAGA ALEJANDRO OVIDIO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	FACULTAD DE INGENIERÍA	-
ROSALES ROJAS GREGORIO GILMER	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	FACULTAD DE INGENIERÍA	-
ROMERO GIRÓN HILARIO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	
ARENAS LIZANO ANA MARÍA	ESTUDIANTE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-
REVILLA CÁRDENAS NELLY DAYANA	ESTUDIANTE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-
CARBAJAL BELLIDO NAYELY KELLY	ESTUDIANTE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	-

***PRECISAR** QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DEBERÁN EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 04.12.2021 AL 03.12.2022, DEBIENDO PERCIBIR PARA TAL EFECTO LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220."*

Sin otro particular me suscribo de usted renovándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente;
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SECRETARÍA GENERAL HUANCAYO

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL

Cc:
FACULTADES
DGA
MARKETING
INTEGRANTES DEL C.E.U.
ECONOMÍA
RECURSOS HUMANOS
Archivo
LACV/johnm.

OFICIO N° 844-SG/UPLA-2011: "AUTORIZAR POR UNANIMIDAD AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMUNICAR MEDIANTE OFICIO LOS ACUERDOS URGENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON CARGO A SER REGULARIZADOS CON LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.
DISPONER QUE LAS FACULTADES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, OFICINAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ACATEN LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, BAJO RESPONSABILIDAD"